

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno N° 1223 2013

ORD. N° 2390

ANT.: No hay

MAT.: <u>LA PINTANA</u>: Art. N° 72 LGUC. Solicita pronunciamiento respecto del Plan Seccional Zona de Remodelación La

Platina.

SANTIAGO, 0 4 JUN 2013

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE SALUD

- Esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, ha elaborado una proposición de Plan Seccional Zona de Remodelación La Platina, en la comuna de La Pintana, con el objetivo de ordenar a través de tal instrumento, los usos y actividades que allí se desarrollan.
- 2. De acuerdo a lo anterior, los documentos que se adjuntan se someten a pronunciamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al artículo 2.1.40 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, último en el cual se señala expresamente el procedimiento y los plazos establecidos.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/PPV/ eat

Incluye: - Memoria Explicativa

- Ordenanza

Planos de Catastro

Planos de Propuesta

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo.